

Quito, 11 OCT. 2017  
 Oficio No. 2049 GG-

12 OCT 2017  
 SG 004154

Hoja de Ruta N° TE-MAT-09587-17  
 Ticket GDOC-

2017-149812

Asunto: Respuesta Oficio 0356-IVL-CMQ-2017-SS.  
 Información Proyecto de la Prolongación de la Av. Simón Bolívar.

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Señora  
 Ivone Von Lippke  
**Concejala del Distrito Metropolitano de Quito**  
 Presente

Fecha: 13 OCT 2017 Hora 11:05

Nº. HOJAS = 4h = 100 p.  
 Recibido por: [Firma]

De mi consideración:

En atención al oficio No. 0356-IVL-CMQ-2017-SS, de 27 de julio de 2017, ingresado a la EPMMOP con hoja de ruta externa N° TE-MAT-09587-17, el 19 de septiembre de 2017, mediante el cual, solicita información relevante al Proyecto de la Prolongación de la Av. Simón Bolívar, me permito informar lo siguiente:

1. Cronograma de Obra:

- El cronograma inicial contemplaba las siguientes fechas:

FECHA DE INICIO:	24 DE DICIEMBRE DEL 2013
PLAZO: FECHA TERMINO (ORIGINAL):	28 MESES 24 DE ABRIL DE 2016

- Durante el proyecto se han suscrito suspensiones parciales, según el siguiente detalle:

SUSPENSION TEMPORAL No. 1: <u>Motivos:</u> - Resolución de prohibición suscrita por la Secretaria de Gestión de Riesgos. - Expropiaciones - Diseños y financiamiento.	01 DE OCTUBRE DEL 2014
FECHA DE LEVANTAMIENTO PARCIAL 1: Se autorizaron trabajos puntuales como la Construcción del Intercambiador Carapungo.	20 DE JULIO DEL 2015
ACTA DE LEVANTAMIENTO TOTAL 1:	04 DE JULIO DEL 2016
FECHA DE TERMINO (REPROGRAMADO) 1:	31 DE DICIEMBRE DEL 2017

SUSPENSION TEMPORAL No. 2: <u>Motivos:</u> - Interferencias eléctricas, hidrosanitarias, de telecomunicaciones. - Expropiaciones - Financiamiento.	01 DE MARZO DE 2017
ACTA DE LEVANTAMIENTO TOTAL 2:	02 DE AGOSTO DE 2017

- Mediante el Acta de Levantamiento Total No. 2, se definió que:

<b>FECHA DE TERMINO (REPROGRAMADO) 2:</b>	<b>31 DE MAYO DE 2018</b>
---	---------------------------

### 2. Presupuesto referencial de la Obra:

El 9 de noviembre de 2012 se celebró el Contrato Internacional de Obras No. 2012-0213 entre la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y la empresa SINOHYDRO CORPORATION LIMITED, en virtud del cual la empresa Contratista se obligó para con la EPMMOP a construir, ejecutar, terminar y entregar operativo el proyecto que corresponde a la prolongación de la Avenida Simón Bolívar (Corredor Nor-Oriental), por el siguiente monto:

CONTRATISTA:	SINOHYDRO CORPORATION LIMITED
MONTO CONTRATADO CONSTRUCCIÓN:	USD. 78'998.000,00 sin IVA

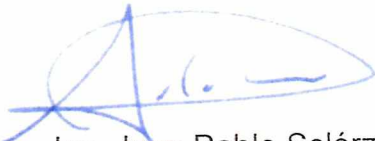
### 3. Informe detallado del costo y plazo estimado de entrega de la Obra:

CONTRATOS	OBJETO	MONTOS INICIALES	ORDENES DE CAMBIO: VARIACIONES DE CANTIDADES POR AUMENTO O DISMINUCION DE RUBROS						MONTOS FINALES
			OC2	OC3	OC4	OC5	OC6/OC6	OC7/PARTE 2	
PRINCIPAL	PROLONGACION DEL RAMBLA DEL MUNDO INICIAL	\$ 20.928.000,00					\$ 2.859.542,58	\$ 2.770.239,89	\$ 24.418.382,89
COMPLEMENTARIO #1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	\$ 20.104.329,89	\$ 12.613.958,62						\$ 7.490.333,27
COMPLEMENTARIO #2	TRINCHAS PROFUNDO Y SUPERFICIAL DE INTERCOMUNICACION SUBTERRANEO + TRAMO 200+13.7	\$ 3.595.764,02	\$ 2.613.998,62	\$ 999.774,93	\$ 601.520,01		\$ 2.074.682,98	\$ 704.194,68	\$ 10.479.695,21
COMPLEMENTARIO #3	GOBERNAMIENTO ESCUPELO EN INTERCOMUNICACION SUBTERRANEO Y PARTIAL (ANTES DEL TRAMO 200+13.7)	\$ 7.998.325,11	\$ 993.029,59			\$ 1.013.890,10	\$ 1.336.503,59	\$ 12.848,25	\$ 10.048.036,64
COMPLEMENTARIO #4	MOVIMIENTO 200+14005 Y RECUBRIMIENTO DE TALLUDES	\$ 7.399.952,74			\$ 4.028.614,67		\$ 2.729.476,15	\$ 1.093.921,68	\$ 15.258.965,22
COMPLEMENTARIO #5	MOVIMIENTO 200+14005 Y RECUBRIMIENTO DE TALLUDES (PARTE 2)					\$ 1.013.890,10		\$ 760.874,56	\$ 1.574.864,66
<b>SUBTOTAL</b>		\$ 108.096.871,76	\$ 1.992.604,52	\$ 4.630.134,68			\$ 8.800.209,25	\$ 5.768.667,88	\$ 129.261.866,59
ORDEN DE TRABAJO RED DE AGUA POTABLE	REDE DE AGUA POTABLE TRAMO 100+14005	\$ 522.398,15							\$ 522.398,15
ORDEN DE TRABAJO PROTECCION DE TALLUDES	TALLUDES TRAMO 2 (ARGADOS)	\$ 289.209,94							\$ 289.209,94
ORDEN DE TRABAJO PAVO	PAVOS EN EL TRAMO 200+13.7	\$ 1.446.962,31							\$ 1.446.962,31
<b>SUBTOTAL</b>		\$ 2.242.570,02							\$ 2.242.570,02
<b>TOTAL &gt;&gt;&gt;</b>									\$ 131.891.436,51

El monto/ costo total de la obra asciende a un monto de USD \$ 131.406.438,21 sin IVA, con un cronograma de obra hasta el 31 de mayo de 2018.

Se adjuntan los documentos respectivos de respaldo.

Atentamente,






Ing. Juan Pablo Solórzano  
**Gerente General (S)**

Anexo:

- Oficio 0356-IVL-CMQ-2017-SS (01 hoja)
- 01 CD que contiene:
  - Cronograma Valorado Inicial
  - Contrato Principal de Obra
  - Cronogramas Valorados Finales

Copia: Abg. Diego Cevallos  
Secretario General de Concejo Metropolitano

	NOMBRE	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Jose Vinuesa N.	
Revisor por:	Ing. Sebastián Luzuriaga	
Autorizado por:	Ing. María Lorena Beltrán	

Ivone Von Lippke  
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

GDOC.....

OF. 0356-IVL-CMQ-2017-SS

Quito DM, 27 de julio del 2017

Señor Ingeniero.

Juan Pablo Solórzano.

GERENTE GENERAL (S)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Presente.-

De mi consideración:

En uso de mis atribuciones y competencias contempladas en el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana N° 003 del 2014, la Resolución del Concejo Metropolitano N° C074-2016 y demás normas conexas, requiero en el plazo de 8 días se sirva enviar a mi Despacho la siguiente información:

- Cronograma Inicial de obra: "Extensión de la Avenida Simón Bolívar".
- Presupuesto Referencial de la obra "Extensión de la Avenida Simón Bolívar".
- Informe detallado del costo y plazo estimado de entrega de la obra "Extensión de la Avenida Simón Bolívar".

En cumplimiento del Artículo 17 de la Resolución C 074, para los fines legales pertinentes, se remitirá copia simple del presente oficio a la Secretaría General del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Ivone Von Lippke

CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CC. Secretaría General del Concejo Metropolitano

Elaborado Por:	SSN	<i>[Firma]</i>
Revisado Por:	AL	

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso